



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269

San Isidro, 04 SET. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 065-2014/MSI de fecha 16 de julio de 2014 se ha otorgado licencia del 05 de setiembre al 06 de octubre de 2014 a la señora Alcaldesa de San isidro, **MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER;**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 074-2014/MSI de fecha 21 de agosto de 2014 se ha otorgado licencia del 05 de setiembre al 04 de octubre al señor Teniente Alcalde, **GERALDO AROSEMENA HAGUE;**

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 20° numeral 20) y 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado por Ordenanza N° 065-MSI y normas modificatorias, ante la ausencia del Alcalde, corresponde encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde y ante la ausencia de éste al Regidor que sigue en la lista;

Que, en ese sentido corresponde emitir el acto administrativo por el que se le encarguen las funciones de representación política, atención de la documentación del Despacho y demás inherentes al normal funcionamiento administrativo del Despacho de Alcaldía;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 05 de setiembre al 06 de octubre de 2014 las funciones del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San isidro al señor Regidor **VÍCTOR HUGO BAZÁN PASTOR.**

Artículo 2°.- DISPONER que la Secretaría General ponga en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General y a todas las demás unidades orgánicas de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

